B0000098a30c111123307e53b0030910H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

REGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION TEMPORAL DE VARIOS PUESTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISION DE SERVICIOS.

Puesto número 1.1.4647. Adscrito a la Unidad Orgánica "PERSONAL Y PROTECCION CIUDADANA". Unidad Directiva "SECRETARÍA GENERAL", Servicio POLICIAS, Negociado de POLICÍAS.

- Denominación: **Auxiliar Administrativo.**
- Grupo de titulación: C.
- Subgrupo de titulación: C2.
- Nivel de Complemento de Destino: 18.
- Tipo de Jornada (dedicación): I
- Complemento Específico: 357,77 €/mes.
- Horario: HG
- Forma de Provisión: CM
- Cl: Funcionario
- Administración de procedencia: AYTO
- Requisitos del ocupante:
    - Escala: Administración General.
    - Subescala: Auxiliar Administrativo.

Puesto número 1.1.999. Adscrito a la Unidad Orgánica "PERSONAL Y PROTECCION CIUDADANA". Unidad Directiva "SECRETARÍA GENERAL", Servicio de SANCIONES DE TRAFICO, Negociado de NEGOCIADO DE SANCIONES.

- Denominación: **Auxiliar Administrativo**
- Grupo de titulación: C.
- Subgrupo de titulación: C1.
- Nivel de Complemento de Destino: 18.
- Tipo de Jornada (dedicación): I
- Complemento Específico: 533,87 €/mes.
- Horario: HG
- Forma de Provisión: CM
- Cl: Funcionario
- Administración de procedencia: AYTO
- Requisitos del ocupante:
    - Escala: Administración General.
    - Subescala: Auxiliar Administrativo.

Primero.- Podrán solicitar los puestos arriba referenciados quienes cumplan los siguientes requisitos:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	17/03/2021 16:48

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santander y hallarse en servicio activo.
b) Ocupar plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

Segundo.- Esta convocatoria se hará pública en la página Web del Ayuntamiento y por correo electrónico dirigido a los integrantes de esta escala y subescala (Auxiliares Administrativos).

Tercero.- El plazo para que los interesados puedan presentar solicitudes acreditando el cumplimiento de los requisitos exigibles para el puesto será de 5 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Cuarto.- La solicitud, en el modelo que se adjunta como anexo, se presentará dirigida al Concejal de Personal (Servicio de Régimen Interior).

Quinto.- El Concejal de Personal y Protección Ciudadana, previo informe del Jefe de Servicio en el que está adscrito cada puesto a cubrir, resolverá con la designación de aquellos funcionarios que, cumpliendo los requisitos de la RPT **resulten idóneos** para desempeñar cada puesto, que tendrán derecho a reserva del puesto de trabajo del que son titulares, en tanto dure la comisión de servicios.

Sexto.- La duración de la comisión de servicios será como máximo por un año, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de dos años de duración. No obstante, el puesto ocupado en comisión de servicios deberá incluirse en la próxima convocatoria de provisión de puestos que se celebre.

Séptimo.- La resolución de asignación de comisión de servicios derivada de esta convocatoria se hará pública en la página Web del Ayuntamiento.

B0000098a30c111123307e53b0030910H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de /Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	17/03/2021 16:48